



LUDOTECA 2026 EN ALESANCO

Servicio de LUDOTECA en Alesanco para el **verano 2026 (Julio y agosto)**.

CRITERIOS DE BAREMACIÓN SEGÚN SITUACIÓN DE LA UNIDAD FAMILIAR:

1º. NIVEL RENTA DE LA UNIDAD FAMILIAR*:

- ☐ Unidad familiar con renta per cápita sea inferior a 12.000 euros.
- ☐ Unidad familiar con renta per cápita igual o superior a 12.000 euros e inferior a 16.001 euros.
- ☐ Unidad familiar con renta per cápita entre 16.001 euros y 20.000 euros.

2º. CIRCUNSTANCIAS DE LA UNIDAD FAMILIAR* (marcar en caso de pertenencia al alguno de los colectivos mostrados a continuación según proceda):

- ☐ Familia monoparental (documentación acreditativa cumplimiento del art. 4 de Ley 3/2023, de 7 de marzo, de familias monoparentales en La Rioja).
- ☐ Familia monomarental (documentación acreditativa cumplimiento del art. 4 de Ley 3/2023, de 7 de marzo de familias monoparentales en La Rioja).
- ☐ Víctimas de violencia de género y de otras formas de violencia contra la mujer (documentación acreditativa cumplimiento del art. 4 Ley 11/2022, de 20 de septiembre, **contra** la violencia de género de La Rioja).
- ☐ Unidad familiar con otras cargas de cuidado: familia en situación o riesgo de exclusión social (documentación acreditativa pertinente de Servicios Sociales).

3º. OTRAS UNIDADES FAMILIARES DE TERCER ORDEN DE PRIORIZACIÓN* (marcar en caso de pertenencia al alguno de los colectivos mostrados a continuación según proceda):

- ☐ Familias con problemas de conciliación en las que ambos progenitores trabajan (documentación acreditativa pertinente – Documento firmado por la empresa del trabajador/a).

* En caso de que la demanda supere a la oferta de plazas, la asignación de plazas se realizará por baremación atendiendo a la renta per cápita de la unidad familiar ordenando de menor a mayor, y una vez atendido dicho criterio preferente, se tendrán en cuenta los colectivos prioritarios señalados, siendo preciso aportar la documentación acreditativa pertinente para cada caso.



Toda persona solicitante debe aportar junto con la solicitud el documento que acredite el nivel de renta (Declaración renta 2025) y la circunstancia de la unidad familiar a la que pertenecen.

- Edades admitidas de 3 años (Cumplidos en la fecha de solicitud) a 12 años (Incluidos).

➤ **Habr  9 turnos:**

Ludoteca de verano

- ☐ Semana del 1 al 3 de julio.
- ☐ Semana del 6 al 10 de julio.
- ☐ Semana del 13 al 17 de julio.
- ☐ Semana del 20 al 24 de julio.
- ☐ Semana del 27 al 31 de julio.
- ☐ Semana del 3 al 7 de agosto.
- ☐ Semana del 10 al 14 de agosto.
- ☐ Semana del 17 al 21 de agosto.
- ☐ Semana del 24 al 28 de agosto.
- ☐ Semana del 31 de agosto.



- El n mero de plazas ofertadas ser  de 30 para cada semana de julio y de agosto.
- El coste del servicio ser  de 10   la semana.
- El servicio ser  los meses de julio y de agosto, de lunes a viernes (NO festivos) en horario de 9h a 14h.
No habr  ludoteca los s bados, domingos y festivos (Festivo local: viernes 24-7-2026).
- **Necesario respetar un horario m nimo de 10h a 13h.**
- La ludoteca se impartir  en el sal n cultural de Alesanco (C/Escuelas n  5).
- La ludoteca est  subvencionada por el Plan Corresponsables.
Ministerio de igualdad y CCAA de La Rioja.

INSCRIPCIONES

➤ **El periodo de inscripciones será:**

- Desde el lunes 22 de junio de 2026 y hasta el miércoles 24 de junio de 2026.

¡Este periodo de inscripciones **NO puede prolongarse!**. Si cerrado el mismo quedan plazas, se podrán hacer inscripciones con posterioridad hasta cubrir el nº de plazas totales.

Previamente al periodo de inscripciones, las personas solicitantes deben recabar toda la documentación para aportar para la baremación.

➤ **Forma de inscribirse:**

- Presencialmente en el Ayto. (De lunes a viernes de 9 h a 14 h).
- A través de la sede electrónica como instancia general ADJUNTANDO EL FORMULARIO HABILITADO PARA SERVICIO DE LUDOTECA 2026.
- **NO SE ADMITEN INSCRIPCIONES VÍA MAIL.**

Para todas las formas de inscripción antes indicadas, es necesario:

1-Hacer uso del formulario habilitado para el servicio de LUDOTECA 2026 en Alesanco. Este formulario estará disponible en las oficinas municipales desde la fecha de inicio de inscripciones y también en la web municipal.

2-Aportar el justificante de abono del turno o turnos elegidos en alguna de las cuentas del Ayto. (Indicar nombre y apellidos del usuari@ y los turnos).

CAIXABANK - ES31 2100 3456 16 1300062062
IBERCAJA - ES36 2085 5959 02 0300008991

**¡SOLO PAGO POR TRANSFERENCIA! –
NO SE ADMITEN PAGOS EN EFECTIVO**